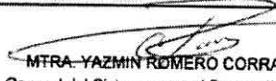


HOMOCLAVE		AC-DIF-10		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		27 DE ENERO DE 2022	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO							
<b>DIVORCIOS</b>							
La disolución del vínculo matrimonial por mutuo consentimiento solicitados directamente por los contrayentes. En dicho trámite es indispensable, cuando existen infantes, adjuntar convenios respecto los derechos y las obligaciones de los progenitores, como lo son: pensión alimenticia, convivencias, gastos de salud, educación, vestido y calzado etc.							
II. MODALIDAD							
Presencial							
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Código Civil y de Procedimientos Civiles							
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.							
Cuando ambos contrayentes se presentan de manera voluntaria y con el ánimo de formalizar un convenio.							
PASOS							
1. Solicitar el servicio		3. Elaboración de demanda y convenio					
2. Canalizar al area		4. Presentación de Demanda y espera de radicación y audiencia virtual					
3. Darle asesoría del trámite		5. Canalizar a registro civil para la inscripción de la sentencia					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.							
SI EL REGISTRO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.							
1. Acta de matrimonio							
2. Acta de nacimiento esposos							
3. Acta de nacimiento hijos si los hubiera							
4. Comprobante de pago							
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.							
Escrito de demanda y convenio							
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.							
no aplica				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO			
no aplica				no aplica			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.							
No aplica							
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
Alonso Ernesto López Ávila		4171102390		alonso.lopez_87@hotmail.com			
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
15 días		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN					
		Afirmativa Ficta		Negativa Ficta		X	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.							
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.							
n/a							
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.							
\$1,715.00		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO					
		Caja General					
XIII. VICENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.							
indeterminada							
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Sentencia declarativa del divorcio							
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS							
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Poder judicial del Estado de Guanajuato					
AREA O DEPARTAMENTO		Juzgado de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Materia Familiar.					
DOMICILIO (S)		carretera Acámbaro-Párcuaro.					
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.							
09:00 a 15:00 hrs							
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.							
DOMICILIO (S)		1ro de Mayo No. 1598 colonia centro					
TELÉFONO (S)		4171725151 ext. 3					
CORREO ELECTRÓNICO (S)		prosmas.acambaro.dif@gmail.com					
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
CONTRALORIA		4171720026 Ext. 137		acocontraloria@gmail.com			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Copia integral de juicio							
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR							
 <b>MTRA. YAZMIN ROMERO CORRAL</b> Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto.				 <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA</b> por la familia que nos une...			